Susorición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital.. 5 id. id.
Ultramar en oro.. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extran gero.. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 10 de Junio de 1890 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.110.

MARTOS-ROMERO ROBLEDO.

Sabía *El Diario Español* que estos dos ilustres personajes habian celebrado una laboriosa é importante conferencia en los jardines del Sr. Cánovas del Castillo la tarde del viernes; conocía los detalles y el resultado; pero los consejos de la discrecion le pusieron en el caso de guardar silencio; pero ya que *El Imparcial* hace el relato autorizado, lo reproduce:

Hacía algun tiempo, dice *El Imparcial* que, no obstante verse con frecuencia, no hablaban largamente y sin testigos de política los Sres. Martos y Romero Robledo.

La conversacion que vamos à referir fué provocada por el jefe de los reformistas, quien,luego de rebatir algunas de las ideas que el Sr. Martos espuso al general Lopez Dominguez, esplicó su pensamiento sobre el problema político planteado, en los siguientes ó parecidos términos:

«Soy enemigo ahora de las soluciones definitivas, porque las creo peligrosas, y entiendo que lo mejor es un Ministerio intermedio. Me preguntará V. que cuando y como se ha de hacer ese Ministerio y qué fin puede traer; pues es muy sencillo todo y voy á ver si convenzo á V.

Yo espero, como lo espera V., y como lo espera todo el mundo, que en Julio irremisiblemente se ha de plantear el gran problema. La situacion actual, el Gobierno, tal como se halla, no puede ni debe seguir despues de legalizada la situacion económica. Entonces la prerrogativa régia recobra toda su libertad de accion, no tiene trabas de ningun género, y considero además indudable que el Gobierno suscitará la cuestion de confianza.

Admitido esto, el problema se presenta del siguiente modo á la Corona: ó continuar con Sagasta, ó llamar á Cánovas, ó tomarse un plazo, una prórroga para resolver luego la cuestion con mayores probabilidades de acierto.

Ahora bien, dada la magnitud del problema y atendiendo á la situacion de los ánimos, me parece que decidirse de plano por Sagasta ó Cánovas podría ser peligroso; se crearía resolviendo así la cuestion, de un modo tal vez violento, una situacion difícil y embarazosa. No hay que olvidar que los liberales dicen que si se entrega el poder á los conservadores éstos van á desacreditar y á mistificar en el primer ensayo el sufragio; conviene tambien tener presente que los conservadores opinan que si Sagasta continúa al frente del Gobierno, el partido conservador se disuelve, desaparece.

Tenemos, pues, que si el decreto de disolucion se dá á Cánovas, los enemigos de éste formarán una coalicion con pretesto de las elecciones que no tendrá límites, fíjese V. bien, que no tendrá límites. Sobre los peligros de esta coalicion no es preciso decir nada, son evidentes; las pasiones se enconan, los ódios se aumentan; se empieza por poco y no se sabe por donde se acaba.

Si lo segundo, es decir, si se dá el decreto á Sagasta, tendremos la disolución de los conservadores y además existe el peligro de que Sagasta tambien, con las pasiones naturales y propias, y hasta si se quiere legítimas de un jefe de partido, procure montar la máquina electoral de modo que resulte beneficioso para sus amigos, para sus leales.

Uno y otro estremo son graves. Hay otra consideración, y es que si se entrega el poder á Cánovas, mientras llega el momento de elegir nuevas Córtes, el partido conservador puede tener fracasos ó sufrir algun revés, haciendo difícil y peligrosa su continuación en el poder. ¿Cómo se llama á otros luego para hacer las elecciones, si los conservadores han montado la máquina?

¿No sería mejor que una de las dos soluciones definitivas llamar á otros hombres que fueran liberales, puesto que parece que el País gusta de la política expansiva, y que esos hombres, sin los compromisos de jefe de partido, con más libertad é independencia, administraran bien y dirigieran los trabajos preliminares para poner en práctica el sufragio?

¿No es mejor esta trégua para pulsar en tanto la opinión con más calma y resolver luego con mayores probabilidades de acierto y de un modo menos brusco el problema político?

¿Ese Ministerio, que yo llamo intermedio, no puede, puesto que ni tiene las Córtes actuales ni aspira á tener las futuras, no puede, repito, dar más garantías de imparcialidad en lo que cabe de que los trabajos preparativos para poner en práctica el sufragio, de que la formación del censo y de las listas y la elección de Diputaciones provinciales, todos estos y otros trabajos se han de hacer con escrupulosa legalidad?

Para mí es indudable, para mí esta solución es la ménos violenta, la más lógica porque tiene sobre las ventajas enumeradas otra, la de que no será preciso disolver las Córtes hasta el término legal.

La formación del gobierno intermedio no sería ni contra Cánovas ni contra Sagasta, y dá, repito, una trégua á la Corona para estudiar bien el estado de la opinión y saber lo que el País desea en definitiva.

¿Qué le parece á V. mi pensamiento,don Cristino?

—Antes—contestó el señor Martos—no comprendí bien porque no me lo esplicó nadie, lo que se quería ó se perseguía con el Ministerio intermedio; pero ahora, tal como V. ha desarrollado el pensamiento, me parece bien, y solo tengo que decir lo siguiente:

«Cuente V. con mi duro.»

Y *El Diario Español* termina, repitiendo que todo lo anterior es exacto.

EL NUEVO PARTIDO.

Madrid 6.

La reunión importante que se verificó ayer tarde en el teatro de la Alhambra, ha sido el sello del nuevo partido republicano, iniciado desde la publicación de los Manifiestos de las minorías parlamentarias y de la Asamblea de coalición.

Confundidos allí los diputados coalicionistas y el señor Salmerón y sus amigos para formar el nuevo grupo republicano sin determinar préviamente nombre que figure al frente de la misma, no ha habido presidencia, limitándose á tomar asiento en la mesa de honor los diputados é individuos de dicha Asamblea, y en las demás mesas habría hasta 400 personas.

En los palcos algunas señoras y en los pasillos bastantes curiosos.

Despues de un modesto *lunch* y de leerse las adhesiones de provincias, han pronunciado discursos varios de los presentes.

El señor Dorado, de la Juventud republicana, ha dicho que la reunión representa el pacto de unión de las dos minorías citadas, constituyendo un nuevo partido en condiciones de vida, correspondiendo á los documentos que firmaron hombres honrados.

Luego habló el señor Gonzàlez Serrano, presidente de la Juventud republicana: habló con mucha elocuencia , espresando análogas ideas que su antecesor y diciendo que corroen la monarquía el déficit, la inmoralidad y el socialismo.

El señor Palanca, enfermizo, habló con poca voz para decir que se inclina á los procedimientos de derecho, y en cuanto á reformas, que sean éstas muy radicales.

El señor Labra cree que los partidos republicanos sufren gran anémia y necesitan fortaleza y dirección. Se ha declarado partidario de la autonomía del municipio y de la provincia, y que nuestro pais recobre su personalidad con la unión ibérica.

El señor Azcárate ha hecho un símil de un coche, carretera y cochero, para decir que la monarquía marcha muy mal, y que no será estraño que en un momento sea necesaria la unión de todos los republicanos.

El señor Fernando Gonzalez ha dicho que no se deben prometer cosas ilusorias, sino decir al pais el deber de servir á la causa de la libertad y de la justicia.

El señor Cervera habló con mucha modestia, diciendo que siempre ha querido la conciliación de todos los republicanos y desea que este nuevo partido sea de atracción.

El Sr. Pedregal ha lamentado que se ausenten los republicanos posibilistas.

Ha dicho que la historia y costumbres de nuestro pais hacen innecesario el pacto para mantener la unidad nacional.

Recordó que no fueron admitidos en la asamblea de coalicion, viéndose luego obligados á consultar á sus electores, los cuales han contestado ratificándoles su confianza, y ya luego, reunidas ambas minorías, formar una agrupacion política en condiciones de vida.

El procedimiento para conseguir sus ideales ha dicho que será el legal, sin renunciar á otros medios, dejando, por lo menos, en esta lucha un nombre limpio y honrado.

En cuanto al programa del partido, ha dicho que desean:

La reforma política fundamental, que facilite el renacimiento de la vida local.

La sinceridad del sufragio universal.

Y que el obrero pueda levantarse por su propio esfuerzo, con el ausilio del Estado y por medio de la asociacion.

Y el Sr. Salmerón ha sido el último en hablar, afirmando primero la necesidad de formar el nuevo partido.

Ha dicho que á la minoría parlamentaria se debe la demostracion de la inmoralidad administrativa y que es preciso hacer mucha opinion para dar fortaleza á las reformas políticas.

Ha declarado que la enmienda presentada por la minoría coalicionista de la Asamblea se redactó de acuerdo con la minoría parlamentaria, espresando el programa que sostenían.

Ha dicho que el nuevo partido formará en el centro del campo republicano; que desea soluciones muy radicales, pero entendiendo innecesario el pacto ni movimientos que no tengan fuerza en la opinion.

Ha dirigido censuras acerbas al Sr. Castelar, con tonos irónicos, magistral y hábilmente espuestas.

Y dedicó la última parte de su discurso á demostrar que no está terminada la obra de la democracia; que conviene la inteligencia de todos los republicanos, y que la union ibérica por medio de la República puede dar dias de gloria al pais.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Terminó la reunion á las cinco.—*X.*

La catástrofe de la Habana.

7 Junio de 1890.

Los periódicos de la capital de la isla de Cuba, nos traen detalles de la espantosa catástrofe ocurrida del 17 del pasado Mayo, que sembró la consternación en aquella ciudad.

El *Diario de la Marina* hace el siguiente relato:

A las diez y media de la noche de ayer sábado se dió aviso de fuego en la agrupación núm. 2, que comprende las manzanas de las calles de O'Reilly y Lamparilla, entre Mercaderes y Bahía. Y, con efecto, el voraz elemento se cebaba en la ferretería de los señores Isasi y compañía, calle de Mercaderes.

Diversas son las versiones sobre el principio del fuego, la mas vàlida de ellas es que tuvo origen en el descuido de un muchacho empleado del establecimiento,que, al irse á acostar, colocó una vela encendida cerca del depósito de un líquido inflamable.

Recibido el aviso en los cuarteles de bomberos municipales y del comercio , acudió la bomba *Colón,* que se apostó en una toma de agua de la calle de San Ignacio, y poco despues acudió la *Cervantes,* operando en la misma caja.

También acudió la bomba del Arsenal, con una sección de obreros del mismo, que redoblaron sus esfuerzos, uniéndose á los bomberos y trabajando con indecible arrojo y abnegación en tan laudable empresa.

Poco tiempo hacía que se trabajaba con los pitones de la bomba *Colón,* cuando se sintió un horroroso estrépito, producido por una explosión de un depósito de pólvora que existia en dicha casa, derribando por completo el edificio y causando grandes averias en las casas inmediatas, de las que fueron arrancados por completo puertas, balcones y ventanas.

La esplosión ocurrió como á las once menos diez minutos.

Hallándose trabajando, como decimos, del lado de la calle de la Lamparilla los bomberos del comercio pertenecientes á la bomba *Colón,* al desplomarse la pared cogió debajo á numerosas personas, que fueron víctimas de su heroismo y abnegación.

El pánico en tales momentos fué horrible; por donde quiera se oian lamentos y quejas de los heridos, pidiendo ausilio, mientras que el fuego se acrecentaba y las llamas formaban una hoguera colosal. La esplosión apagó el gas en un perímetro de nueve *cuadras.* En los primeros instantes, mas que las llamas abrasadoras, el humo cegaba á todos, empeorando la situación.

La catástrofe, ya lo hemos dicho, ha sido inmensa, y no tiene precedente por la magnitud mas que con algunas de esas escepcionales desgracias que registra esta capital en sus anales.

Hasta ahora han sido estraido entre los escombros veintidos cadáveres y gran número de heridos. Cuéntanse entre los primeros muchos de los valerosos y entusiastas jefes de ambos cuerpos de bomberos; personas estimadísimas de esta sociedad, que siempre se distinguieron por su entusiasmo y civismo, y fueron las primeras en acudir valerosamente á conjurar toda catástrofe. ¡Mártires de la humanidad, en aras de ella han sacrificado sus vidas!

Los bomberos, á pesar del cuadro horrible y desgarrador que se presentaba, desafiando la muerte, que se habia apoderado airada de muchos de sus compañeros, redoblaron sus esfuerzos con sin par heroismo y abnegación, trabajando materialmente entre las llamas y sobre los escombros, á fin de lograr que el incendio, que tan colosales proporciones habia tomado, no se estendiese, destruyendo los importantes establecimientos que existen en aquella manzana y en las cercanías. Mucho lograron en este punto, y la victoria fué suya, no sin que para conseguirla dejasen de suf.ir muchos de esos establecimientos.

Consignemos algunas noticias de los perjuicios que han esperimentado.

El almacen de víveres establecido en el núm. 14 de la calle de Lamparilla sufrió grandes desperfectos, y gracias al arrojo de los bomberos que trabajaban en una manguera, por la parte de los altos, pudieron salvarse el edificio y sus existencias.

De la botica de Santa Rita y la ferretería de al lado volaron las ventanas y balcones, notándose grandes desperfectos en su interior.

La casa núm. 22 de la calle de Mercaderes, donde se halla la imprenta y taller de encuadernación «La Habanera», del Sr. Solana; las oficinas de la empresa del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, y gran número de departamentos de la casa de enfrente, ocupados por bufetes de abogados y corredores, han sufrido bastante. La casa está sentida y amenazando ruinas. De la núm. 26 de la calle de Mercaderes, donde se halla el Colegio de Corredores, y un gran almacen de ferretería, volaron tambien todas las puertas y ventanas correspondientes á la calle de Lamparilla.

En la casa núm. 16 de la calle de Lamparilla, donde se encuentra la fábrica de dulces «La sin igual», de D. José Estapé, se estableció el hospital de sangre.

No es dable describir las escenas desgarradoras que ocurrian en aquel recinto.

Veinte camas se montaron; número considerable, aunque insuficiente, para las apremiantes necesidades que demandaban las infinitas desgracias ocurridas. Partian el alma los lamentos que allí se escuchaban. En aquel recinto, sobre una mesa, hallábase el cadáver de D. Francisco Ordoñez, jefe de la sección de Salvamento y Obreros de los Bomberos de Comercio; en otra mesa veíanse también los cadáveres de dos guardias de Orden público y de un bombero municipal.

Médicos de ambos cuerpos de bomberos, del ejército y particulares se multiplicaban, prestando los ausilios de la ciencia. La policía, fuerzas del ejército y particulares les ayudaron en su nobilísima obra.

En diferentes casas de la vecindad y en las de Socorro se establecieron botiquines y en todas ellas fueron curados los heridos. Tambien ingresaron en el hospital militar de San Ambrosio 15 individuos del batallon de Orden público y un marinero de la armada, todos ellos con heridas y quemaduras más ó menos graves.

De entre los escombros fueron estraidas con vida, pero con heridas, contusiones y quemaduras graves, diferentes personas.

Desde los primeros momentos del incendio se trasladaron al lugar del siniestro las autoridades.

El sentimiento público.

El sentimiento público por la inmensa catástrofe se ha traducido en esta capital de una manera evidente y espontánea. Los teatros y el circo de Chiarini cerraron sus puertas; las sociedades de recreo y diversas casas enlutaron sus balcones, suspendiéronse las juntas que habia convocadas para el dia de ayer domingo, y no se hablaba de otra cosa que de la inmensa desgracia ocurrida en esta capital.

Una comisión de vecinos del comercio de la calle del Obispo ha recorrido ayer los establecimientos de la misma, con el objeto de convenir en que hoy lunes no se abran las puertas ni vidrieras en señal de duelo. Este propósito se ha estendido à las principales calles y establecimientos de la Habana.

De órden del obispado han estado doblando desde el dia de ayer domingo todas las parroquias de esta capital.

En los salones de la Casa Consistorial estuvieron depositados 31 cadáveres hasta el momento del entierro.

Los cadáveres de los jefes de bomberos fueron conducidos al cementerio en el material rodado del servicio de incendios.

El entierro fué una inmensa manifestacion de duelo.

Cuando llegó el carro que conducía al primer muerto—dice *El Diario de la Marina*—á la antigua plaza de Monserrate, la orquesta del teatro de Albisu, dirigida por el maestro Julian, con los artistas y cuerpo de coros de dicho coliseo, dejaron oir una gran marcha coreada, que estuvieron ejecutando más de media hora, que duró el paseo del cortejo frente al teatro.

Noticias locales y generales

Con objeto de que nuestros operarios pudieran tomar parte en los festejos que los vecinos del barrio del Mercadal, en donde está enclavada la imprenta de LA LUCHA, dedicaron ayer á S. D. M. en celebración del Santísimo Corpus Christi, cerramos esta edición una hora antes de verificarse la procesión.

—Dice un periódico de la Union (Cartagena) que en el barrio de la Prosperidad (Perin) de aquel término, una mujer ha dado á luz seis niños, de los cuales cuatro viven en perfecto estado de salud, á la vez que la madre se encuentra relativamente bien.

Vaya un premio de lotería para un marido pobre; no debiera llamarse mujer, sino almacen de chiquillos á prueba de bomba.

—Muy concurrida estuvo tambien, y en extremo solemne, la procesion que en honor al Santísimo Sacramento celebró anteayer la parroquia de San Félix á la cual asistieron varios colegios, el Círculo de San Narciso, representaciones de los Centros oficiales y Comisiones militares llevando el pendon el Secretario del Gobierno en representación del señor Gobernador civil, y los cordones el Coronel del Regimiento de Asia y primer Teniente Alcalde representando respectivamente á los señores Gobernador Militar y Alcalde de la ciudad.

Ayer tarde ha debido suceder otro tanto en la procesion de la parroquia del Mercadal en donde habrá sido pendonista el Coronel del Regimiento de Asia en representacion del General Gobernador, y cordonistas los mencionados Secretario del Gobierno Civil y primer Teniente Alcalde señor Plá.

Acerca de esto de las representaciones que comenzaron el pasado año, hemos oido decir á personas de muy buen criterio, la extrañeza que les causa, tanto mayor, cuando que dejando de llevar personalmente el pendon las Autoridades llamadas á ello por la costumbre y por la invitacion de las dos parroquias, no solamente se quita importancia al acto dedicado al Rey de los cielos, sino que se rompe una piadosa costumbre que no se desdeñan de seguir en Barcelona en donde en representacion del Rey lleva el pendon el Capitan General, ni en otros puntos en donde las primeras autoridades acuden gustosas á rendir ese tributo consuetudinario Al que todo lo puede.

—Por ahora no se suprimirà la Audiencia de lo criminal de Figueras. Así lo dice al Alcalde el señor Baró, añadiendo que solo por amortizacion se irán amortizando las plazas, lo cual no entendemos por más que estrechamos la imajinacion.

—Hace pocos dias, los periódicos franceses impresionaron vivamente al público con el relato de los sufrimientos padecidos por un supuesto reo que, despues de tres años de trabajos forzados en el presidio de Avignon, había sido condenado á muerte, resultando á la postre—y por fortuna con oportunidad todavía—completamente inocente del delito que se le imputaba.

Horror causa pensar lo que este error judicial hubiera producido en un inocente. ¿Quien retorna al infeliz los sufrimientos pasados y la deshonra sufrida?

—En Madrid se ha descubierto un matuteo tan escandaloso, que no solamente parece complicado un Concejal de aquel Ayuntamiento, si nó que el jefe de los matuteros ha declarado que el fraude se hacia de tiempo y que de él han participado elevados personages que recibian enormes cantidades, á cambio de influir para que no fueran castigados los de la compañia que incurrian en renuncio, por lo cual *El Imparcial* pide que se averigüe todo y si es cierto, que vayan esos personages á la cárcel modelo.

Siéntese el colega que se cansará derecho; á la cárcel ván los pobres crédulos; los elevados quedan, cuando menos, con el fruto de lo cobrado y con alguna crucecita retribuida en pago á los cuartos recibidos.

—En Albanie los arnautas han asesinado á 100 cristianos, obligando á otros á cruzar la frontera de Sérvia.

Los desmanes cometidos por dichos montañeses, han revestido verdaderamente el carácter de salvajismo.

Han detenido á todas las mujeres, ultrajándolas delante de sus maridos, padres y hermanos.

—La procesion del Córpus ha revestido en todas partes este año una solemnidad extraordinaria. En Madrid ha traspasado los límites por su severidad y concurrencia. Solo el manto que llevaba la Purísima que se venera en San Francisco el Grande, ha costado 14.000 duros y las andas sobre que iba colocada la Custodia que es riquísima, son de plata maciza.

En Valencia, en donde la fama de su procesion es europea, ha rebasado tambien los límites de lo creible y lo mismo ha acontecido en Barcelona, lo cual no nos extraña, porque al lado de la incredulidad de que se hace gala por unos pocos, nada más natural que los fieles dén patente de adhesion al Catolicismo, acudiendo á tributar honores al Altísimo como protesta de una fé que no se extingue ni se extinguirá en nuestra pátria.

—Con el título *Pastillas humoristicas* debidas á la pluma de D. J. Mir Labandera, se ha puesto à la venta en esta ciudad un trabajito literario escrito en catalán, con cuya lectura se pasa un rato agradable. Al autor damos las gracias por el regalo que nos ha hecho de un ejemplar.

—Se ha publicado una Real órden haciendo aplicable á los presidentes de las Audiencias de lo criminal, la disposicion del párrafo 2.° del art. 915 de la ley orgánica del poder judicial, referente á poder ausentarse durante 15 dias del punto donde radiquen las Audiencias.

—Ha fallecido el padre del conocido compositor musical señor Cotó, á quien damos el pésame.

—En la madrugada de antes de ayer, dió á luz un hermoso y robusto niño nuestra distinguida amiga D.ª Emilia Negre, dignísima esposa de nuestro querido amigo D. Luis Terradellas é hija del no menos apreciado, el procurador causídico D. Narciso Negre.

Felicitamos de todas veras al feliz matrimonio, y especialmente al abuelo del recien nacido.

La madre y el hijo seguian ayer en perfecto estado de salud, sin que la primera haya notado novedad alguna despues del parto que fué verdaderamente feliz.

—Se estraña *La Concentración* de Figueras de que por órden gubernativa se haya ordenado el cierre de las tabernas á las once de la noche y el de los cafés y restaurants á la una de la madrugada, y á fé que no comprendemos esa estrañeza, porque aqui ocurre eso mucho tiempo hace sucediendo en invierno una hora antes, sin que tenga que ver el juego con una medida que existe en todas las poblaciones de alguna importancia.

Respecto á si se juega ahora en Figueras, creemos con el colega que nó; pero no hace muchos dias, el hijo de un amigo nuestro perdió jugando cantidades de alguna consideración á espaldas de sus padres que tuvieron un sério disgusto, y para perder hay que jugar y para jugar hay que haber en donde.

Por lo demás, que se cierren las tabernas y los cafés á las horas mencionadas, es una medida plausible bajo muchos puntos de vista.

—Parece que ahora vá de veras la construcción de un ferro-carril entre Puigcerdá y Seo de Urgel que intenta construir la *Sociedad de ferro-carriles carboniferos de Cataluña*, lo cual abrirá al comercio dos vías poderosas de riqueza que, estacionada por falta de comunicaciones, es inútil al país que pudiendo ser rico es pobre y vive anémico.

—La iluminación de la iglesia de S. Félix al regresar antes de ayer la procesión, fué explèndida y variada, viéndose el templo completamente invadido por los fieles. El altar colocado en el primer pilar de los arcos de Rosés era de muy buen gusto, figurando en su centro la imágen de San Cornelio y entrándose á él por tres arcadas de follaje.

—Se queja un colega de Figueras de la incapacidad de aquel cementerio para contener el número de cadáveres que allí se han aglomerado, y de la lentitud que sufre el expediente de ensanche debido, segun dice, á los entorpecimientos que pone el señor Marqués de la Torre propietario de parte del terreno que se ha de expropiar.

De desear sería que sanjado el derecho que pueda asistir al señor Marqués, desaparezca un estado de cosas tan perjudicial á los intereses de la ciudad amenazados de contínuo con semejante peligro.

—Con inusitada pompa celebró ayer en San Martin su primera misa el nuevo sacerdote D. Odon Rosa. La concurrencia inmensa y distinguida, el altar mayor ornado con severidad y lujo, viéndose en el centro un colosal y artístico ramo de claveles, lirios, rosas y otras flores majistralmente combinadas regalo de la distinguida señora D.ª Concepcion Viuda de Cors; la misa monumental cantada como pocas veces se ha oido por la Capilla de la Santa Iglesia Catedral; el reverendo Padre Mas tas elocuente como nunca y la familia y padrinos juntamente con el celebrante, emocionados por el trascendental acto que verificaban.

A todos nuestras felicitaciones más completas.

—Los relojes públicos, entusiasmados sin duda con los nuevos enanos que ha echado el Ayuntamiento á las calles para diversión de chicos y viejos, se han salido de sus casillas y han andado de parranda estos dias sin órden ni concierto. Sobre todo, el de la Catedral ha estado pesado é insufrible con sus expansiones seniles. Antes de ayer parece se tranquilizó un poco poniéndose casi á tiempo medio, pero ayer aún andaba algo soliviantado: quizás espere el término de las fiestas del córpus, para que sus saetas apunten bien y sus campanas dén mejor, que buena falta hace.

—Entre los hombres notables del partido republicano español, coloca un periódico de Figueras al señor Rubau Donadeu.

Vaya colega, baje V. la mano.

—Testigo del notable éxito que en uno de los Teatros de Bañolas obtuvo anteanoche la comedia del señor Mário (hijo) *Militares y Paisanos*, tuvo el gusto de ser uno de nuestros compañeros de Redacción.

Del mérito de la obra de referencia nos ocupamos á su debido tiempo. Hoy sólo nos resta añadir, que la interpretación que le cupo por parte de todos los artistas de la compañia que dirige el estudioso actor D. Ricardo Simó, fué del todo acertada.

La numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el coliseo, aplaudió con entusiasmo la mayoría de las escenas de aquella producción, siendo llamados los actores al palco escénico varias veces.

Cómo la obra es buena y su desempeño nada dejó que desear, no es estraño que despues de la terminación del espectáculo nos manifestasen varios bañolenses lo mucho que les complaceria el que el señor Simó y demás artistas practicasen nuevas excursiones á aquella pintoresca villa, con el objeto de poder conocer otras obras de su extenso repertorio.

—Segun se dice en Puigcerdá, en el próximo año económico los propietarios é industriales de aquel término municipal sufrirán el recargo de un 25 por ciento en la contribucion, debido al aumento de poblacion que acusa el último censo formulado por la Administracion de Hacienda.

—Segun Noherlesoom, hoy debe empezar un período lluvioso y borrascoso á consecuencia de una violenta tempestad ciclónica que penetrará en Europa por el N O; sintiéndose su influencia en todo el continente, produciendo un duro temporal, con una baja notable en la temperatura impropia de la estacion. El viernes, 13, será el máximo de la intensidad de la influencia de la tempestad ciclónica que durará aun el dia 15, notándose además en éste y el 14 los efectos de una depresion importante en el golfo de Génova, producida por una invasion del Atlántico que hará girar el viento por el N. hácia el NO., continuando baja la temperatura con lluvias.

hacedlos tomar hierro mientras el amamamiento, y aumentareis la cantidad y sobre todo la calidad de de leche; de esta manera el niño se hará hermoso. La única preparación que me ha dado un resultado continuo y que ha obtenido recompensas en todas las exposiciones, es el verdadero *Hierro Bravais*, que es un peróxido de hierro soluble, dializado y que representa científicamente el hierro continuo en la economía.

No tiene sabor, y tomando veinte gotas en cada comida, mezcladas con cualguier líquido, da los resultados que espera el médico y el enfermo; es decir, la curacion de las enfermedades si indica el hierro.

Seguid el consejo de un antiguo médico, tomad verdadero *Hierro Bravais* y ya verán Vds.

Dr. de CORBIÉRE.

Sagasta y Zorrilla.

Madrid 7.

El señor Sagasta, contestando à las preguntas hechas por un periodista adicto al señor Ruiz Zorrilla, ha dicho que vería con gusto la aproximación de los zorrillistas hácia la monarquía, y para lograrlo facilitará todos los medios que su entendimiento y su patriotismo le sugieran.

Declaro, ha dicho el señor Sagasta, que cuantos más republicanos piensen venir á la monarquía, con màs resolución trabajaré para allanarles el camino, favoreciéndoles hasta para formar un partido radical dentro de la monarquía.

El señor Ruiz Zorrilla, ha añadido el señor Sagasta, comete un error no viniendo á España, pudiendo venir cómo y cuándo quiera, puesto que ha podido ser diputado por acumulación ó por un distrito, pues aunque el Gobierno no le hubiera prestado ayuda, tampoco habríale opuesto dificultades.

El periodista aludido ha objetado: Si lo que usted quiere se realizase, el partido conservador quedaría reducido á las nimias proporciones del antiguo partido moderado.

El señor Sagasta le ha contestado: No sucederá esto, porque todavía pueden prestar grandes servicios al país los liberales conservadores, conservando cuanto hagan los liberales.

El «Peral».

Cádiz, 6.—El submarino andaba tres millas próximamente en las últimas experiencias verificadas en aguas de Cabo Roche.

Peral ha sido vitoreado despues de las pruebas, verificadas con feliz éxito. La tripulacion del vapor inglés «Cette» le saludó con entusiasmo. A las siete de la tarde bajaron á tierra Peral y la comision técnica y pernoctarán á bordo del cañonero «Salamandra».

Está demostrado que el submarino anda de tres á seis millas, empleando un cuarto de fuerza de la electricidad calculada para su andar á toda velocidad.

Mañana se verificarán pruebas de navegacion submarina á diferentes profundidades. Durarán las pruebas tres horas.

Cádiz, 7, 9'15 m.—En este instante zarpa el submarino a verificar pruebas de inmersion y embarca la comision técnica. Seguirán al submarino los cañoneros «Colon», «Cocodrilo» y «Salamandra».

Han sido fletados varios vapores particulares para presenciar las pruebas.

La bahía está animadísima y reina entusiasmo. Peral es aclamado y es objeto de manifestaciones de simpatía.

Pruebas de inmersion.

Cádiz, 7.—El submarino ha verificado varias inmersiones, asomando de cuando en cuando la torre óptica.

A las tres de la tarde, hallándose á diez millas de esta bahía, sumergióse navegando sin ser visto hasta las cuatro y cinco minutos.

Ha permanecido bajo el agua más tiempo que el fijado en el programa. El entusiasmo de los tripulantes de los buques que seguian al submarino ha sido grande.

Acabo de desembarcar. El submarino llega en este instante á la bahía y seguirá su marcha hácia la Carraca.

El lúnes cargará los acumuladores para verificar el anunciado simulacro.

En las murallas hay mucha gente que vitorea entusiasmada á Peral.

Madrid 8, á las 7'15 mañana.—Con motivo del notable resultado que han obtenido las pruebas de inmersión verificadas ayer por el submarino «Peral», el capitan general del departamento de Cádiz ha felicitado calurosamente al Sr. Peral en nombre suyo y en el de la comisión técnica, leyéndole el telégrama que dirigía al Gobierno proponiéndole para la gran cruz roja del Mérito Naval.

El «Peral» navegó sumergido á diez metros de profundidad por espacio de más de una hora, funcionando con toda regularidad los aparatos eléctricos.

La comisión técnica ha presenciado las pruebas del «Peral» à bordo del crucero «Colon».

Uno de los dias de la semana próxima se verificarán las pruebas de lanzamiento de torpedos, estando el «Peral» sumergido figurando en el programa un simulacro de combate.

Reina gran entusiasmo en Cádiz.

La mayor parte de los diarios de esta córte se felicitan del resultado que han obtenido las pruebas de inmersión del submarino «Peral».

Los centros políticos se hallan casi desiertos, no hablándose de otra cosa que del resultado de las pruebas del submarino.

Dícese que la reina regente ha aprobado la propuesta hecha por el capitán general del departamento de Cádiz, concediendo al señor Peral la cruz roja del Mérito Naval.

O frailes ó millones.

Segun dicen de Grenoble (Francia) en un patio del convento de la gran Chartreux, estalló el cinco del actual un enorme petardo de dinamita, habiéndose oido la detonacion á unos cuatro kilómetros de distancia. Apesar de las pesquisas de las autoridades y la gendarmeria, no han sido descubiertos los autores del atentado.

Se ha encontrado en el sitio donde estalló el petardo una carta en la que se lee lo siguiente:

Tenemos en nuestro poder 124 cartuchos y otros explosibles que nos permiten destruir el convento en el espacio de 20 minutos si no ponen á nuestra disposicion un millon de francos.

Por cada uno de nosotros que sea aprehendido mataremos á diez frailes.

Algo menos será, pero de todas maneras, el valor de los autores de tal accion está medido por el médio que emplean, la dinamita, es decir la impunidad equivalente á la cobardía.

Vecinos

SONETO.

Los codos apoyando en mi bufete,
Dirijo á sus balcones la mirada,
Y percibo su sombra, dibujada
En la roja pared del gabinete.
Á todos mis caprichos se somete,
Pues está locamente enamorada,
É iremos esta noche á la velada
Que tantas dichas á mi amor promete.
En arreglar su busto soberano
Vuelta al espejo, y frente á mi se empeña;
Preludia luego un wals, cierra el piano,
Y me hace al fin la suspirada seña
Agitando los guantes con su mano
Nerviosa, aristocrática y pequeña.

EL DUQUE DE ORLEANS.

Al recibir la órden de indulto, el Duque Príncipe de Orleans ha dirijido á los reclutas franceses una carta concebida en estos términos:

Camaradas: pedí servir tres años como soldado de la patria, y por toda respuesta se me condenó á dos años de prision, de cuya sentencia no me quejo.

Antes de terminar mi condena, se me ha conducido á la frontera.

La amnistía que se me acaba de conceder me hace volver á los dolores del destierro, lo cual equivale para mi un cambio de cautiverio simplemente.

Mi resolucion es la misma. Nada me hará renunciar al ardiente deseo de servir á mi patria.

El puesto que yo debia ocupar al lado de vuestra bandera, guardádmelo; iré á ocuparlo.

A vosotros, por Dios y por la Francia.—Felipe, duque de Orleans.

Distracciones.

Entre Quintánez y su criado.

—¡Juan!

—¡Voy!

—¿Qué estás haciendo?

—Nada, señorito.

—Pues cuando concluyas, límpiame las botas.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Críspulo, mr.

TELÉGRAMAS.

Madrid 8.—Por especial encargo del Sr. Cánovas los periódicos conservadores atenuarán la noticia que publicó anoche *El Estandarte*, negando que el partido conservador se retire de las Cámaras, aunque crean facciosas á las mayorías si continúan las Córtes despues de aprobados los presupuestos.

Dícese que en el debate político que se planteará en breve, el Sr. Sagasta anunciará un proyecto de amnistía absoluta, la campaña administrativa, la rectificacion de la política económica y la preparacion del sufragio universal para garantir la libertad del voto.

Telégramas Extranjeros.

Paris 8.—El Consejo de ministros ha acordado conceder 72 indultos á favor de otros tantos socialistas condenados con motivo de las huelgas de 1.° de Mayo, negando 24 indultos de penas más graves.

Telegrafían de Londres que ha llegado á dicha capital el duque de Orleans.

Roma.—Se ha descubierto un desfalco de 47.000 liras (pesetas) cometido por medio de documentos falsificados.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

CAPITULO II.

De los arrendamientos de fincas rústicas y urbanas.

SECCIÓN PRIMERA.

Diposiciones generales.

Art. 1.546. Se llama arrendador al que se obliga á ceder el uso de la cosa, ejecutar la obra ó prestar el servicio; y arrendatario al que adquiere el uso de la cosa ó el derecho á la obra ó servicio que se obliga á pagar.

Art. 1.547. Cuando hubiese comenzado la ejecución de un contrato de arrendamiento verbal y faltare la prueba del precio convenido, el arrendatario devolverá al arrendador la cosa arrendada, abonándole por el tiempo que la haya disfrutado, el precio que se regule.

Art. 1.548. El marido relativamente á los bienes de su mujer, el padre y tutor respecto á los del hijo ó menor, y el administrador de bienes que no tenga poder especial; no podrán dar en arrendamiento las cosas por término que exceda de seis años.

Art. 1.549. Con relación á terceros no surtirán efecto los arrendamientos de bienes raíces que no se hallen debidamente inscritos en el Registro de la propiedad.

Art. 1.550. Cuando en el contrato de arrendamiento de cosas no se prohiba expresamente, podrá el arrendatario subarrendar en todo ó en parte la cosa arrendada, sin perjuicio de su responsabilidad al cumplimiento del contrato para con el arrendador.

Art. 1.551. Sin perjuicio de su obligación para con el subarrendador, queda el subarrendatario obligado á favor del arrendador por todos los actos que se refieran al uso y conservación de la cosa arrendada en la forma pactada entre el arrendador y el arrendatario.

Art. 1.552. El subarrendatario queda tambien obligado para con el arrendador por el importe del precio convenido en el subarriendo que se halle debiendo al tiempo del requerimiento, considerando no hechos los pagos adelantados á no haberlos verificado con arreglo á la costumbre.

Art. 1.553. Son aplicables al contrato de arrendamientos las disposiciones sobre sanea-

Si la obra es de tal naturaleza que hace inhabitable la parte que el arrendatario y su familia necesitan para su habitación, puede éste rescindir el contrato.

Art. 1.559. El arrendatario está obligado á poner en conocimiento del propietario, en el más breve plazo posible, toda usurpación ó novedad dañosa que otro haya realizado ó abiertamente prepare en la cosa arrendada.

También está obligado á poner en conocimiento del dueño, con la misma urgencia, la necesidad de todas las reparaciones comprendidas en el núm. 2.° del art. 1.554.

En ambos casos será responsable el arrendatario de los daños y perjuicios que por su negligencia se ocasionaren al propietario.

Art. 1.560. El arrendador no está obligado á responder de la perturbación de mero hecho que un tercero causare en el uso de la finca arrendada; pero el arrendatario tendrá acción directa contra el perturbador.

No existe perturbación de hecho cuando el tercero, ya sea la administración, ya un particular, ha obrado en virtud de un derecho que le corresponde.

Art. 1.561. El arrendatario debe devol-

2.° A usar de la cosa arrendada como un diligente padre de familia, destinándola al uso pactado; y, en defecto de pacto, al que se infiera de la naturaleza de la cosa arrendada según la costumbre de la tierra.

3.° A pagar los gastos que ocasione la escritura del contrato.

Art. 1.556. Si el arrendador ó el arrendatario no cumplieren las obligaciones expresadas en los artículos anteriores, podrán pedir la rescisión del contrato y la indemnización de daños y perjuicios, ó solo este último, dejando el contrato subsistente.

Art. 1.557. El arrendador no puede variar la forma de la cosa arrendada.

Art. 1.558. Si durante el arrendamiento es necesario hacer alguna reparación urgente en la cosa arrendada que no pueda diferirse hasta la conclusion del arriendo, tiene el arrendatario obligación de tolerar la obra, aunque le sea muy molesta, y aunque durante ella se vea privado de una parte de la finca.

Si la reparacion dura más de cuarenta días, debe disminuirse el precio del arriendo á proporción del tiempo y de la parte de la finca de que el arrendatario se vea privado.

miento contenidas en el título de la compraventa.

En los casos en que proceda la devolución del precio, se hará la disminución proporcional al tiempo que el arrendatario haya disfrutado de la cosa.

SECCIÓN SEGUNDA.

De los derechos y obligaciones del arrendador y del arrendatario.

Art. 1.554. El arrendador está obligado:

1.° A entregar al arrendatario la cosa objeto del contrato.

2.° A hacer en ella durante el arrendamiento todas las reparaciones necesarias á fin de conservarla en estado de servir para el uso á que ha sido destinada.

3.° A mantener al arrendatario en el goce pacífico del arrendamiento por todo el tiempo del contrato.

Art. 1.555. El arrendatario está obligado:

1.° A pagar el precio del arrendamiento en los términos convenidos.

TITULO VI.

DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

CAPITULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Art. 1.542. El arrendamiento puede ser de cosas, ó de obras ó servicios.

Art. 1.543. En el arrendamiento de cosas, una de las partes se obliga á dar á la otra el goce ó uso de una cosa por tiempo determinado y precio cierto.

Art. 1.544. En el arrendamiento de obras ó servicios, una de las partes se obliga á ejecutar una obra ó á prestar á la otra un servicio por precio cierto.

Art. 1.545. Los bienes fungibles que se consumen con el uso, no pueden ser materia de este consumo.